



Aguas Corrientes, 4 de enero de 2023.

ACTA 1

Resolución 02/2023

VISTO:

1. Que se continúa con el re-acordonamiento de todas las instalaciones eléctricas del Municipio, ya que, el estado precario en el que se encontraban, atentaba severamente contra el normal desarrollo y funcionamiento del Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para realizar dichas reparaciones se necesitan una gran cantidad de elementos electrónicos (caños, cables, cajas, y demás)

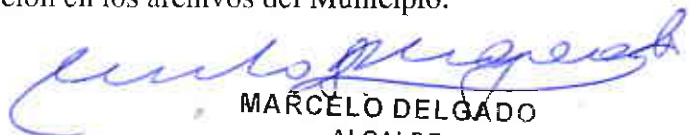
ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:


- 1) **Aprobar** la compra de materiales eléctricos varios (caños, cables, cajas, y demás), a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016 , por un importe de hasta \$ 60.000
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



Municipio de Aguas Corrientes

